

A propósito del apoyo de SEFIP al comunicado de AEIPI sobre prácticas recomendadas en atención temprana,

SEFIP como sociedad científica debe promocionar y favorecer el uso de la mejor evidencia disponible en la práctica de la fisioterapia pediátrica, en cualquiera de los ámbitos de actuación de ésta. Es por ello por lo que, siguiendo las recomendaciones científicas actuales, y junto a las bases de intervención basadas en la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad en la Infancia y Adolescencia (CIF-IA) que promueve la OMS, consideremos que el comunicado de AEIPI se ajusta a las recomendaciones de Sociedades Científicas y Asociaciones Internacionales que están involucradas en mejorar la vida de los niños con una variedad de condiciones del desarrollo y la de sus familias .

Además, creemos que esta propuesta en la organización de las prácticas recomendadas no está contrapuesta a los cambios sugeridos desde otras Asociaciones Profesionales de Atención Temprana de ámbito legal, respecto a las mejoras en las condiciones de trabajo de los profesionales y a la necesidad de una normativa estatal que iguale los derechos de los niños, y sus familias que son atendidos en atención temprana en toda España. Por lo tanto, **invitamos y animamos a todas las Asociaciones** de profesionales del sector, de personas con discapacidad y de atención temprana en especial, de ámbito estatal y de las comunidades autónomas, **a que trabajen de forma conjunta para crear puentes de unión y unificar criterios para avanzar juntos hacia una “Ley Estatal de Atención Temprana”** que actualice el sistema de atención temprana en todo el territorio. Debemos conseguir una mejora igualitaria en los servicios, para los profesionales y las familias y sus hijos, pero también debemos mejorar la normativa para regular las prácticas que se realizan en esos servicios, para acercarnos a las prácticas recomendadas que, en la actualidad, basándonos en la evidencia publicada, son las prácticas basadas en el Paradigma CIF y, por lo tanto, las prácticas centradas en la familia en atención temprana.

## SEFIP

Sociedad Española de Fisioterapia en Pediatría

- NIF: G-63598189 Y N° Registro Nacional de Asociaciones: 172216
- Passeig de Sant Lluís, 51 ▪ 08759 Vallirana (Barcelona)
- Tf. 666.909.784 ▪ [www.sefip.org](http://www.sefip.org) ▪
- [sefip@sefip.org](mailto:sefip@sefip.org) ▪ [info@sefip.org](mailto:info@sefip.org)





Nuestro país se encuentra actualmente en proceso de evolución, donde muchos servicios, centros y asociaciones del sector están en transformación de los servicios, por lo que habrá que respetar los tiempos de evolución de todos, pero sin olvidar que el final de camino deben ser las prácticas basadas en la evidencia.

Desde SEFIP estaremos encantados de poder ayudar, mediar y colaborar en este trabajo conjunto de Sociedades Científicas y Asociaciones de diversa índole, anteriormente citadas, para conseguir la atención temprana que más se ajuste a los estándares de calidad internacional.

Atentamente

Junta directiva de SEFIP

SEFIP 17 de mayo de 2020

## SEFIP

Sociedad Española de Fisioterapia en Pediatría

- NIF: G-63598189 Y N° Registro Nacional de Asociaciones: 172216
- Passeig de Sant Lluís, 51 ▪ 08759 Vallirana (Barcelona)
- Tf. 666.909.784 ▪ [www.sefip.org](http://www.sefip.org) ▪
- [sefip@sefip.org](mailto:sefip@sefip.org) ▪ [info@sefip.org](mailto:info@sefip.org)

